ACTA DE INICIACIÓN		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Mayo 06 de 2011	

CONTRATO: MC-PS-009-2026

PRESTACION DE SERVICIOS: _X___ OBRA: _____ SUMINISTROS: _____

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.
CONTRATISTA	SOLUCIONES MECATRONIC M&O SAS
SUPERVISOR (A)	DIEGO ALEJANDRO VALENCIA
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PUERTA PARQUEADERO DEL CONCEJO DE PEREIRA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DURACION	5 MESES
FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DEL 2026
FECHA FINAL	28 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTO TREINTA DOS PESOS MCTE($2.865.332)
FORMA DE PAGO	El concejo Municipal realizará los pagos parciales mensuales previa presentación de las facturas electrónicas respectivas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados, de acuerdo con el informe de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y se dé estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el documento Anexo Técnico, estudios previos e Invitación Publica, previa presentación de la factura electrónica por parte del futuro contratista, certificación de recibo y satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Todo pago a que se obliga el concejo de Pereira, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF). El municipio de Pereira tiene establecido los siguientes impuestos, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar las ofertas económicas (según aplique). Al momento de presentación de la factura el contratista deberá aportar los siguientes documentos: • Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. • Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado. • Informe de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

	Impuestos: se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.
REGISTRO PRESUPUESTAL	(1087)-2026
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2120202008

En el Concejo Municipal de Pereira, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de JULIO de 2026, se reunieron en las oficinas **JESUS DAVID MOYANO OSPINA, con cedula de ciudadanía No. 1.017.160.319 representante legal de SOLUCIONES MECATRONIC M&O SAS con NIT 901.212.284-3** en calidad de contratista y el funcionario de la Corporación **DIEGO ALEJANDRO VALENCIA**, éste último en su condición de Supervisor del presente contrato. Lo anterior con el fin de iniciar las actividades correspondientes al contrato de la referencia.

Para constancia se firma en Pereira, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de JULIO de 2026

DIEGO ALEJANDRO VALENCIA
Supervisor

JESUS DAVID MOYANO OSPINA
C.C. 1.017.160.319
Representante legal
SOLUCIONES MECATRONIC M&O SAS

Elaboró: Juanita María Giraldo Gaviria
Revisó: Karen Glenis Eleana Montoya Rodríguez